



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: DESIGNACION VICEDIRECTORA IHUCSO EX-2019-64254204-APN-DDGUE#CONICET

VISTO el Expediente EX-2019-64254204-APN-DDGUE#CONICET, del Registro de este Consejo Nacional y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita la designación de autoridades del Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHUCSO), Unidad Ejecutora de doble dependencia Universidad Nacional del Litoral - CONICET.

Que por RESOL-2021-2058-APN-DIR#CONICET y Resolución CS 294/21 UNL se designó a la Doctora Adriana GONZALO Directora regular del Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHUCSO), por 4 años.

Que por Resolución de CONICET RESOL-2019-99-APN-CONICET#MECCYT y Resolución CS N° 176/14 UNL se designó al Doctor Rafael ARCE Vicedirector del IHUCSO.

Que la Directora Doctora GONZALO elevó la propuesta de designación de la Doctora Natacha Cecilia BACOLLA para el cargo de Vicedirectora del IHUCSO, contando con el aval del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora.

Que la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología de la UNL junto con la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico del CONICET han llevado adelante la gestión de designación correspondiente.

Que la UNL emitió la Resolución C.S N° 118/22 mediante la cual designa a la Doctora Natacha Cecilia BACOLLA en el cargo de Vicedirectora del IHUCSO, por el término de la gestión de la Directora, Doctora Adriana GONZALO.

Que atento a ello corresponde dictar un acto administrativo de igual tenor por parte del CONICET para hacer efectiva la presente designación de manera conjunta.

Que en la Reunión de la Unidad Organizativa de Presidencia de fecha 15 de junio de 2022, se decidió dar por finalizadas las funciones del Doctor Rafael ARCE en el cargo de Vicedirector del Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHUCSO), agradeciendo los servicios prestados en el desempeño de su función y designar a la Investigadora Independiente Doctora Natacha BACOLLA como Vicedirectora del Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHUCSO).

Que por RESOL-2021-893-APN-DIR#CONICET de fecha 31 de Mayo de 2021, se asignaron funciones de Gerente a cargo de Desarrollo Científico y Tecnológico a la Profesora Liliana Catalina SACCO.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 4/2022 y las Resoluciones de Directorio RD N° 1865/05, RESOL-2019-1653-APN-DIR#CONICET, RESOL-2019-2363-APN-DIR#CONICET conforme se detalla en los ANEXO I (IF-2019-89479602-APN-GAL#CONICET) y ANEXO II (IF-2019-89479069-APN-GAL#CONICET) que integran la citada Resolución, RESOL-2022-304-APN-DIR#CONICET y RESOL-2021-893-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

LA UNIDAD ORGANIZATIVA DE PRESIDENCIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dese por finalizadas las funciones del Doctor Rafael ARCE en el cargo de Vicedirector del Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHUCSO), agradeciendo los servicios prestados en el desempeño de su función.

ARTICULO 2°.- Designase a la Investigadora Independiente Doctora Natacha BACOLLA (MI 21.898.685) Vicedirectora del Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHUCSO), por el término de la gestión de la Directora, Doctora Adriana GONZALO.

ARTICULO 3°.- La presente designación se realiza en los términos de la cláusula Décimo Cuarta del Convenio CONICET - UNL de fecha 23 de noviembre de 2012 y del Reglamento Interno del IHUCSO, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución C.S N° 118/22, que forma parte integral de la presente y se adjunta como IF-2022-75042550-APN-DDGUE#CONICET, determinando el carácter conjunto de la presente decisión.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a las Universidad Nacional del Litoral, a las Gerencias de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Administración, de Recursos Humanos, a la Unidad de Auditoria Interna del CONICET, y a los interesados, a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

